MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDEHA

PpR
Presupuesto por Resultados

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
PRESENTACIÓN 5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 7
ANEXO I 8
- Logros Obtenidos por Estructura Programática 8
NEXO II 13
- Recursos Humanos 13

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

APUP: Asociación Paraguaya de Universidades Privadas

ASUP: Asociación de Universidades Privadas

AUPP: Asociación de Universidades Públicas del Paraguay

CGR: Contraloría General de la República

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONAREM: Comisión Nacional de Residencias Médicas

CONEC: Consejo Nacional de Educación y Cultura

CONES: Consejo Nacional de Educación Superior

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

DNERHS: Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

I.E.S.: Instituciones de Educación Superior.

IESALC – UNESCO: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

PpR: Presupuesto por Resultado

POA: Plan Operativo Anual

SEGIB: Secretaría General Iberoamericana

MITIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación

UOC: Unidad Operativa de Contrataciones

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Proyectos Educativos: Representan las solicitudes de habilitación de Carreras de Pregrado y Grado, así como los Programas de Postgrado que presentan las Instituciones de Educación Superior (IES), para el estudio y análisis por parte del CONES, a fin de que puedan ser habilitadas para su funcionamiento y sean Ofertas Académicas.

Admisibilidad: Los Proyectos Educativos presentadas por las Instituciones de Educación Superior (IES) son analizadas por el CONES, a fin de comprobar que cumplan con requisitos mínimos para ser Admitidos, y de esta forma ser estudiados para la habilitación correspondiente, en el caso que corresponda.

Oferta Académica: Comprende a las Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado, que ya fueron habilitadas por el CONES.

I.E.S: Corresponde a la abreviatura de Instituciones de Educación Superior, es decir abarca a las Universidades e Institutos Superiores de Educación en su conjunto.

Reconocimiento de Títulos Extranjeros: Corresponde al acto administrativo por el cual se certifica la autenticidad y legalidad del Título de Grado y Postgrado emitido por una IES de un país extranjero. El mismo implica la aceptación de Título de Educación Superior proveniente de otro Estado.

Consejo Ejecutivo: La misma está compuesta por el Presidente, Vicepresidente y un Secretario que serán elegidos por los demás Miembros del CONES, estos serán responsables de implementar las resoluciones emanadas del CONES e igualmente actuará como órgano de apoyo técnico, mediante la producción de estudios, análisis e información sobre la Educación Superior.

Sesión Ejecutiva: Es denominada como tal, a la Reunión que realiza el Consejo Ejecutivo entre sus tres miembros.

Sesión Plenaria: Es la reunión o sesión que se realizada con el pleno del CONES, es decir con todos los Miembros electos, Titulares y Suplentes. En ella los Miembros Titulares tendrán voz y voto, y los Miembros Suplentes tendrán voz pero no voto, al participar en las mismas.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

PRESENTACIÓN

La Educación Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, es responsabilidad del Estado, de acuerdo con la Constitución Nacional, en su Artículo 76. El 2 de agosto de 2013, se promulga la Ley Nº 4995/13 "De Educación Superior", cuyo objeto es regular la Educación Superior como parte del Sistema Educativo Nacional, definir los tipos de instituciones que lo integran, establecer sus normativas y los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones que lo conforman, incluyendo la investigación. (Art.1)

Es así, que en la Ley Nº 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" se crea la figura del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), el cual se conforma en fecha 1 de noviembre de 2013, en base a lo establecido en los Art. 8 y 12 de la misma ley. Es importante señalar, que antecede a este órgano, el Consejo de Universidades, órgano creado por la Ley N° 136/93 "De Universidades", el cual es reemplazado por el CONES, siendo ampliada su área de competencia, de sólo atender Universidades, actualmente regula cursos de Pregrado, Carreras de Grado y Programas de Postgrados, sean estos desarrollados en los Institutos Superiores o en las Universidades.

En esta línea, el CONES desarrolla sus funciones establecidas en su misma ley de creación, alcanzando importantes logros para el año 2023, a 10 años de iniciado su rol como órgano rector de la Educación Superior del Paraguay.

Al 2019, se llegó al plazo de tiempo establecido para el desarrollo de su primer Plan Estratégico Institucional (2015 – 2019), que ha avanzado en base a 3 objetivos estratégicos: 1. Consolidación y desarrollo institucional; 2. Normalización de la Educación Superior; y 3. Seguimiento y control de la gestión de las Instituciones de Educación Superior, y el mismo fue extendido para su ejecución durante el periodo 2022, y durante el Ejercicio anterior se aprobó el PEI para los años 2022-2025.

Durante el Año 2021 se trabajó con el Presupuesto por Resultado (PpR), en el CONES se establecieron 3 actividades que se consideran que pueden resumir la labor de la Institución, las cuales son; la Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera, la Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior y la Actividad 3 - Instrumentos de Regulación Superior, las cuales se trabajaron durante el presente año, siendo la Actividad 1, la que corresponde al área administrativa y financiera, transversal a las demás actividades; la Actividad 2 es la responsable de establecer y coordinar las políticas de la Educación Superior a través de las decisiones asumidas por los Miembros que la componen, y la Actividad 3, es Misional a la Entidad, la cual desarrolla la actividad propia de hacer cumplir las reglamentaciones y normativas establecidas.

El CONES como entidad que regula la Educación Superior del país, busca ser una Entidad ejemplo, por eso, durante este año se acondicionó el edificio adquirido, y se invirtió en tecnología para adecuar sus procesos y las gestiones tanto internas como externas de manera virtual o en línea, con el fin de ahorrar tiempo en gestión y generar facilidad en las mismas, todo esto acompañado con transparencia en los procesos.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para el desarrollo de la Educación Superior en el Paraguay. Avanza desde una gestión orientada a la eficiencia y trasparencia con la siguiente misión, visión y valores.

MISIÓN

Proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

VISIÓN

Institución Pública referente, sólidamente constituida y reconocida por su gestión como órgano rector de la Educación Superior, por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

VALORES

Para el cumplimiento de sus funciones el CONES asume valores como la honestidad, la responsabilidad, la trasparencia, el respeto y la eficiencia. Además de estar orientado a ofrecer servicios con un trato amable, con equidad y ética.

Así también acompaña los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Nacional 2030; en el Eje Estratégico N° I – Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, Objetivo Estratégico 1.2 – Brindar Servicios Sociales de Calidad, en el cual contribuye con el Objetivo Específico 1.2.1 - “Alcanzar los estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles”.

Para ello, el CONES se encarga de evaluar Proyectos Educativos de Carreras de Grado y Programas de Postgrado; y solicitudes de creación de Universidades e Institutos Superiores, las cuales deben reunir criterios académicos y técnicos estrictos para su funcionamiento, así como también velar por el cumplimiento de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”.

Dentro de las atribuciones que se consignan a la Institución, también se tiene el estudio de los Títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior del Extranjero, para reconocerlos y que los mismos puedan ser validados dentro del territorio paraguayo.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

A fines del año 2020 se logró realizar el llamado y posterior adquisición de un inmueble, que es el nuevo local institucional, un edificio de 5 pisos, en una ubicación inmejorable. La misma pertenecía a la Unión Industrial Paraguaya (UIP). Y, durante el Ejercicio Fiscal 2021 se pagó en tiempo y forma la mayor parte de lo acordado por el mismo, el último pago se realizó en el año 2023, cancelando lo comprometido. En la actualidad se tiene el Título de Propiedad a nombre del CONES.

Este es considerado un logro muy importante para el Entidad, que ha sido creada en el 2013, y en poco tiempo ya cuenta con su local propio, que dará mayor comodidad a los funcionarios y mejorará la calidad de los servicios a todas las partes que están relacionadas al CONES, sean estas Instituciones de Educación Superior o a los mismos ciudadanos que necesiten gestionar algún documento, consultar o solicitar alguna información.

Uno de los logros más importantes realizado por el CONES durante la Pandemia declarada por el COVID-19, es la reglamentación que permitió adecuar la Educación Superior a la modalidad virtual, de modo que las clases y actividades no paren, así, destinando recursos para agilizar la aprobación de los proyectos que se presentaron para adecuarse a las plataformas virtuales de enseñanza, la misma reglamentación se adecuó en el presente año, para permitir las clases virtuales hasta el año 2023.

En el año 2021, se realizó la gestión de digitalización de los documentos de la Institución, a fin de contar con los mismos de manera digital y poder crear un archivo de estos, para así facilitar la gestión de los procesos realizados por los diferentes departamentos, siendo este el primer paso para lograr que los procesos y gestiones se realicen de manera completamente en línea o virtual, y para el año 2022 se realizó la adquisición e instalación de un Datacenter, atendiendo que se viene trabajando con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) la creación de un software de gestión para los procesos de la Institución, lo cual facilitará a los funcionarios y usuarios dichas gestiones. Para el Ejercicio Fiscal 2023 fue culminado el Datacenter, y la instalación del cableado estructurado del edificio para la interconexión de los equipos informáticos de los funcionarios, solo se espera contar con el Software de Gestión.

Se adquirieron las licencias para el uso de los programas informáticos, y para crear un sistema de trabajo integrado mediante la plataforma adquirida, lo cual facilitará la comunicación interna entre los funcionarios.

Se realizó el llamado para la adquisición de tokens y certificados de firma digital, para los funcionarios y autoridades, a fin de reducir el uso de papel en la Institución, según la política establecida por el gobierno.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), órgano rector de la Educación Superior en el país y el Círculo Paraguayo de Médicos (CPM), Institución que agrupa a todos los médicos del país; firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional Académico – Científico entre ambas instituciones. La finalidad principal de la firma de este acuerdo es establecer la cooperación mutua entre ambas Instituciones en el ámbito académico y científico para contribuir al mejoramiento de la calidad de las ofertas académicas debidamente habilitadas.

El CONES actualizó y estableció los criterios para la aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos en las Carreras de Grado y Programas de Postgrado en las modalidades aprobadas por el mismo.

Se concretaron reuniones Interinstitucionales con otros Organismos y Entidades del Estado para establecer y definir criterios de trabajo en lo que compete a la Educación Superior.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

ANEXO I

➢ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Actividad 1 – Gestión Administrativa Financiera

Esta fue creada a fin de gestionar todos los gastos, compras y servicios que corresponden a las actividades propias de la Administración, la ejecución y el control financiero del CONES. Cabe resaltar que esta actividad es transversal a la Institución, ya que afecta a las otras dos actividades.

Se realizó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2022 – "MONTAJE E INSTALACION DEL DATA CENTER CON PROVISION DE EQUIPOS LLAVE EN MANO" – PLURIANUAL, para la creación de un programa de gestión con la finalidad de facilitar los procesos de la Institución y hacerlos en línea, así como el cableado estructurado que dará interconexión y mejor servicio de internet a los funcionarios, esta fue culminada e inaugurada en el mes de agosto.

➢ **Resumen de Ejecución de Gastos**

ACTIVIDAD		Presupuesto Vigente	Ejecutado	%
1	Gestión Administrativa Financiera	6.150.905.129	3.193.284.481	**52**
2	Rectoría de la Educación Superior	596.128.200	552.474.378	**93**
3	Instrumentos de Regulación de la Educación Superior	3.014.573.487	2.598.050.295	**86**
TOTAL		**9.761.606.816**	**6.343.809.154**	**65**

Actividad 2 – Rectoría de la Educación Superior

Esta comprende a la actividad propia de la gestión que realizan los miembros electos de la Institución, en representación de diferentes estamentos que componen la Educación Superior, la misma está compuesta por 13 Miembros Titulares con sus respectivos suplentes, y presidida por un Consejo Ejecutivo, conformada por el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario; todos estos son responsables de proponer y coordinar las políticas y programas de la Educación Superior. En el año 2023, se realizaron 28 Sesiones Ejecutivas y 18 Sesiones Plenarias.

Sesiones Plenarias											
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	**TOTAL**
4	18	23	24	23	21	24	14	14	18	18	**201**

Cantidad de Resoluciones emitidas:

Resoluciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	**Total**
9	88	42	87	45	79	49	63	87	116	61	32	**758**

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Total de Proyectos Educativos aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

Total de Aprobaciones		
Habilitaciones y Actualizaciones	Inserción en Catastro	Total de Aprobaciones
365	161	526

Las principales decisiones que se tomaron este año se pueden resumir en:

- El CONES actualizó y estableció los criterios para la aplicación del Sistema Nacional de Créditos Académicos en las Carreras de Grado y Programas de Postgrado en las modalidades aprobadas por el mismo.

- El CONES, ante las consultas recibidas desde las Instituciones de Educación Superior (IES), con respecto a la Resolución CONES N° 280/2022 “QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)”, presentó las respuestas a consultas frecuentes y socializó estas respuestas a fin de clarificar y guiar en la aplicación, así como en los alcances, plazos y disposiciones establecidas en la normativa.

- Se realizaron reuniones interinstitucionales con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC). El encuentro tuvo como objetivo principal avanzar en los procesos de simplificación de los distintos trámites que son ofrecidos por el CONES.

- Se completó el proceso de digitalización de los documentos del CONES, a fin de integrar a una red de información interna con miras a agilizar los procesos y resguardar los documentos institucionales, el cual será integrado al Datacenter para ser utilizado de manera virtual.

- En reuniones mantenidas con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el CONES fortaleció los nexos que permitan el cumplimiento de la misión institucional, consistente en proponer y coordinar políticas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.

- El CONES trabajó de manera articulada con otras Instituciones para el fortalecimiento de la Educación Superior y logró crear agendas de trabajo conjunto con las mismas.

- El CONES renovó las autoridades que la conforman mediante elecciones.

- Se realizaron las Sesiones Plenarias de manera normal, mediante la adquisición de pantallas, algunos miembros se conectaron en línea, pudiendo seguir y participar sin que la distancia sea un impedimento y se trasmitieron en vivo, para que puedan acceder todos los interesados en verla.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Actividad 3 – Instrumentos de Regulación de la Educación Superior

En esta Actividad se encuentran los procesos misionales del CONES, que corresponden el motor de la Institución y razón de ser, es la parte operativa que lleva a cabo las disposiciones y reglamentaciones que competen a la Educación Superior.

- **Admisibilidad de Proyectos Educativos**

Todos los Proyectos Educativos que presentan las Instituciones de Educación Superior en la cual solicitan la habilitación correspondiente, pasan por un estudio previo de admisibilidad, para determinar si cumplen con unos requisitos mínimos establecidos. Durante todo el año 2023 se analizaron 554 Proyectos Educativos, de los cuales 389 fueron Admitidos para continuar con el estudio pertinente, 142 No fueron Admitidos y se devolvieron para que las IES realicen ajustes y 23 fueron Rechazados, según se aprecia en el cuadro:

Proyectos Educativos Estudiados													
Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Admitidos	21	20	7	29	16	31	18	19	11	109	57	51	389
No Admitidos	17	29	21	05	07	27	12	06	05	05	07	01	142
Rechazados	04	01	11	00	01	02	00	01	01	00	02	00	23
TOTAL	**42**	**50**	**39**	**34**	**24**	**60**	**30**	**26**	**17**	**114**	**66**	**52**	**554**

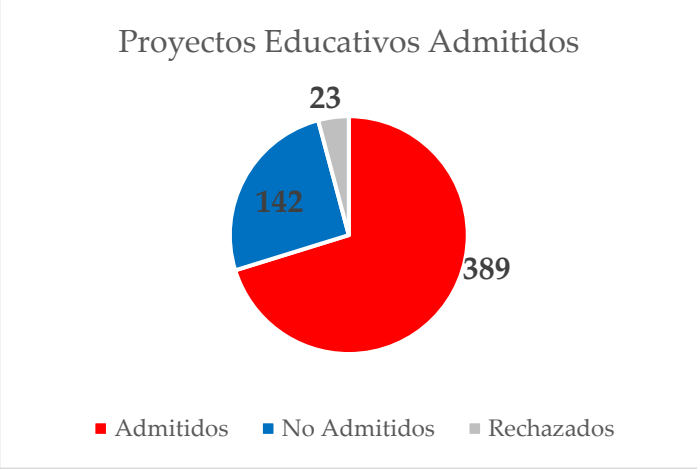

Si analizamos, la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos dividido Cantidad Total de Proyectos Educativos presentados por cien, podemos tener el porcentaje de Proyectos Admitidos del Total presentado.

Relación = Proyectos Educativos Admitidos / Proyectos Educativos presentados (* 100) =

Relación = 389/ 554 (* 100) = 70.2 %

Esto nos indica que solo el 70.2 % de los Proyectos Educativos presentados son Admitidos para su posterior estudio, el 25.6 % No fueron Admitidos y 4.1 % fueran rechazados.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

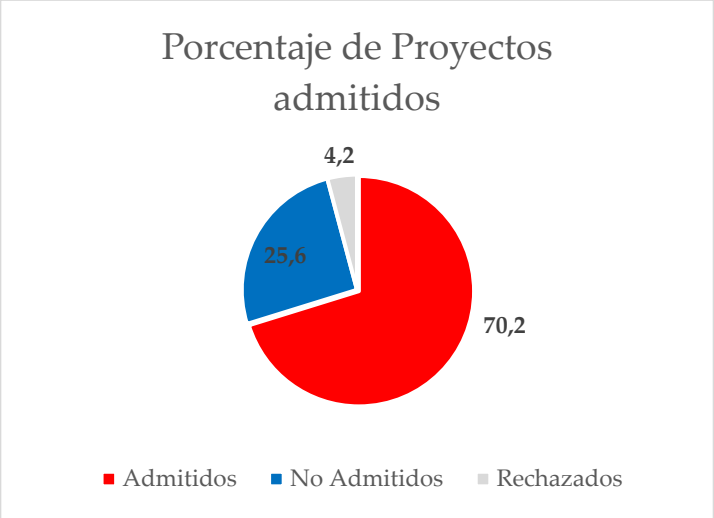

- **Catastro de Ofertas Educativas**

Las Carreras de Grado y Programas de Postgrado que se encontraban en funcionamiento antes de la creación del CONES, son analizadas y si las mismas cumplen con los requisitos exigidos, son insertadas en el Registro Nacional de Catastro del CONES. Durante el 2023, se aprobaron la inserción en este Registro de 161 Ofertas Académicas.

Ofertas Educativas Registradas en el Registro Nacional de Catastro												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
12	10	06	11	08	15	11	02	20	47	7	12	161

- **Habilitación de Proyectos Educativos**

El CONES tiene como una de sus principales funciones habilitar las Carreras de Grado y Programas de Postgrado, tanto de Universidades como de Institutos Superiores de Educación, previo análisis del proyecto presentado por las mismas, de acuerdo con criterios de calidad establecidos. Así también, se tiene como atribución la habilitación de Filiales de las IES, y tener en cuenta las Rectificaciones que puedan surgir. Durante el año 2023 se habilitaron un total de 299 Proyectos Educativos, según se detalla en los cuadros siguientes:

Habilitación de Proyectos Educativos												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	**Total**
35	24	04	33	14	23	06	16	24	42	44	34	**299**

Resumen de Eficiencia de Gestión

Se hizo el cálculo de relación en cuanto a los Proyectos Educativos Habilitados con los Proyectos Educativos Admitidos, para determinar el porcentaje de eficiencia, se dividió la cantidad de Proyectos Educativos Habilitados durante el año, dividido por la cantidad de Proyectos Educativos Admitidos presentados durante

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

el año, ingresados en la Institución, luego de haberlos estudiados, para hallar en forma porcentual. Este cálculo determinó que el 76.8 % de los Proyectos Educativos son aprobados.

Relación = Proyectos Educativos Habilitados / Proyectos Educativos Admitidos (* 100) =

Relación = 299 / 389 (* 100) = 76.8 %

Si, a este cálculo agregamos las Ofertas Académicas catastradas, nuestro índice cambia;

Relación = Proyectos Educativos Habilitados + Ofertas Educativas Catastradas / Proyectos Educativos Admitidos (* 100) =

Relación = 299 + 161 / 389 (* 100) = 118.25 %

Esos índices se consideran positivos en la búsqueda de la eficacia en la Institución, pero se debe tener especial consideración que existen Proyectos Educativos de años anteriores acumulados, que se siguen estudiando y además el hecho de que muchos Proyectos Educativos no son Admitidos o Rechazos, lo cual genera tiempo de estudio a los funcionarios del área, por ello se tiene planeado trabajar con las IES para mejorar la presentación de los proyectos, esto ahorraría tiempo y recursos a la hora de analizarlos, buscando acercarse al 100%, situación ideal para la Institución, en la cual los proyectos presentados son estudiados y aprobados en el mismo periodo, y no se tengan atrasados.

- **Reconocimiento de Títulos del Extranjero**

El CONES durante el 2023, recibió solicitudes para el Reconocimiento de Títulos del Extranjero, estos son analizados y puestos a consideración de los Miembros en Plenaria para su aprobación. En el año 2023 se Reconocieron 288 Títulos del Extranjero; y se recibieron en total 323 solicitudes para el proceso de Reconocimiento, estos se pueden resumir en los siguientes cuadros;

Reconocimiento de Títulos Extranjeros													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Recibidos	19	08	31	33	24	36	25	27	22	36	34	28	323
Reconocidos	19	14	15	43	23	30	13	18	41	41	24	07	288

Se realizó un análisis de relación para determinar la eficiencia en la gestión de los Reconocimiento de Títulos Extranjeros, calculando el porcentaje de la cantidad de Títulos Reconocidos en relación con la cantidad de solicitudes ingresadas, en la cual se tiene un porcentaje de 89,1 %.

Índice = Títulos Reconocidos 2023 / Total de solicitudes de Reconocimiento de Títulos (* 100)

Índice = 288 / 323 (*100) = 89,1 %

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

A diciembre del año 2023, el CONES contaba con un plantel de 21 funcionarios permanentes (entre ellos una persona con capacidades diferentes), 1 Profesional contratado, 1 comisionado del CONES a otro OEE y 7 Consultores Externos. También se encuentra trabajando 4 funcionarios que fueron comisionados al CONES

Y, se debe tener en cuenta además que la Institución está conformada por 13 Miembros titulares e igual número en calidad de suplentes, que conforman diferentes comisiones para tratar los asuntos institucionales. Este logro conlleva al mismo tiempo un desafío, en vista a que la cantidad de recursos humanos con que cuenta la entidad es aún insuficiente para la demanda de trabajo existente.

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**12**	**9**	**21**
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	11	9	20
Recursos Humanos Contratados (b)	1	0	1
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	11	7	17
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	4	3	7
(*) Sumar Funcionarios Comisionados si existe			

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS

Contactos:

Econ. Ángel Gustavo Díaz Reissner, adiaz@cones.gov.py, (0981) 942521

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente por ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS